

Panamá, 31 de marzo de 2022.

Ingeniero Milciades Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, David J. Pineda H., varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 1-739-2383, en condición de Persona Natural, Promotor del proyecto denominado “ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA”, con domicilio el corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado “ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA”, a desarrollarse sobre fondo de mar solicitado en concesión al Estado, localizado en Tierra Oscura, corregimiento de Tierra Oscura, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 96 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

**Consultor Principal:** Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-02.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

**Consultor:** Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-08.

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente veinte mil balboas o dólares americanos (B/. 20,000.00).

#### Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la cédula de identidad personal notariada del promotor, Declaración Jurada Notariada, Recibo original de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Sr. David J. Pineda H.

C.I.P. N° 1-739-2383

Promotor del proyecto ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA.



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-437,

CERTIFICO:

que David J. Pineda H.

1-739-2383  
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 31 de marzo 2022  
Testigo: Juan Pérez Testigos:  
Lcda. Elizabeth M. Pérez Centeno  
Notaria Pública Primera



## NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Bocas del Toro

REPÚBLICA DE PANAMÁ

### DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República

de Panamá, hoy treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022) ante la suscrita,

Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas

del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y

siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **DAVID JAVIER PINEDA HAWKINS**, varón, mayor

de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 1-739-2383, quien

actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una

declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del

contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber

entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente:

LA NOTARIA: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO:

Señora Notaria, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **DAVID PINEDA**,

varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 1-739-2383,

en condición de Persona Natural, Promotor del proyecto denominado "**ATRACADERO PENÍNSULA**

**TIERRA OSCURA**", a desarrollar en el corregimiento de Tierra Oscura, distrito de Bocas del Toro,

provincia de Bocas del Toro, sobre área de fondo de mar solicitada en concesión al Estado, Declaro

y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente

Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa

ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva

riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en

el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de

agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155)

de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley

número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). y que el

Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no

significativos. ---EL NOTARIO: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante

respondió: No Señor Notario, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que

ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y

aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este

instrumento son ciertas y verdaderas.---3. Que el declarante ha leído y comprendido el contenido de este instrumento.

4. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

5. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

6. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

7. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

8. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

9. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

10. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

11. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

12. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

13. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

14. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

15. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

16. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

17. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

18. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

19. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

20. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

21. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

22. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

23. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

24. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

25. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

26. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

27. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

28. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

29. Que el declarante declara que no ha sido engañado ni engañada para firmar este instrumento.

30. Que el declarante declara que no ha sido amenazado ni coaccionado para firmar este instrumento.

documentos corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo,

la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines

ilegales.----Leida como le fue en presencia de los testigos instrumentales CAROLINA CASASOLA

**PARQUEZ, Muriel, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula de identidad personal numero**

uno - veinticinco - mil ochocientos noventa y seis (1-25-1896), RASE EN ROSSA, Varen,

paramétre, cassure, major de bâche, porteur de la bâche humide une ventilation des immeubles.

que incluye cuatro ( $1.2 \times 10^6$ ), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y con quienes pienso.

## EL DECLARANTE:



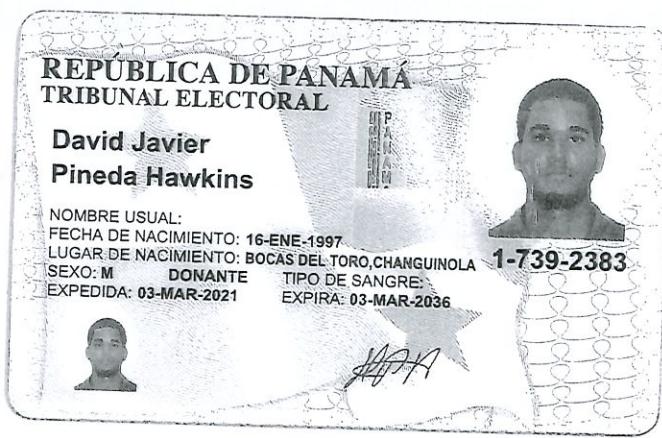
**DAVID DAVIDSON**  
**CED.** 1-739-2383



## RAUL LIN ROJAS

CAROLINA CASASOLA FARQUEZ

LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO  
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 31 de Marzo 2022

*[Signature]* Testigos *[Signature]* Testigos  
Elizabeth M. Pérez Centeno  
Notaria Pública Primera



6/4/22, 9:01

Sistema Nacional de Ingreso

6



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

No.

4040286

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	DAVID J. PINEDA H. / 1-739-2383	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-4-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
06	04	2022	09:05:41 AM

Firma

Emily Jaramillo  
Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

6/4/23, 13:12

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 199873

Fecha de Emisión:

06	04	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

PINEDA H., DAVID J.

Con cédula de identidad personal Nº

1-739-2383

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Maria O. Heredia*  
Director Regional



## Generales del Consultor

[CERRAR](#)

<b>Nombre:</b> CACERES GONZÁLEZ DANIEL ADOLFO	<b>Nacionalidad:</b> PANAMEÑO	<b>CÉDULA:</b> 4-710-475					
<b>Estado:</b> ACTUALIZADO	<b>Título:</b>	<b>E-mail:</b> CONSULTORIA.CACERES@GMAIL.COM					
<b>No. Resolución:</b> REGISTRO DUPLICADO/ DEBE ELIMINARSE	<b>Teléfonos:</b> MÓVIL : 6635-8649	<b>Estado:</b> ACTUALIZADO					
<b>Dirección:</b>							
<b>Empresa</b>							
Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

DIMAS

LIZADO

A  
NAT

: 775-0850,

## Generales del Consultor

[CERRAR](#)

<b>Nombre:</b> BATISTA RODRÍGUEZ, ABEL ANTONIO	<b>Nacionalidad:</b> PANAMEÑO	<b>CÉDULA:</b> 4-714-241
<b>Estado:</b> ACTUALIZADO	<b>Título:</b>	<b>E-mail:</b> ABELBATISTA@HOTMAIL.COM
<b>No. Resolución:</b> IRC-097-08	<b>Teléfonos:</b> OFICINA : 776-7467, MÓVIL : 6969-9742	<b>Estado:</b> ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	3	1	2	5	12
	ACLARACIÓN	1	0	0	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	1	0	2	6	9
	EN PROCESO	0	2	0	0	3	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	6	1	4	14	27
II	APROBADO	0	0	1	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	0	1	0	0	1
	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>29</b>

ANTONIO

RAL



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
**FORMULARIO EIA-1601**

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: "Atracadero Península Tierra Oscura"

PROMOTOR: David J. Pineda H.

CATEGORÍA: CATEGORIA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES Abril AÑO: 22

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			no Aplica. Persona natural
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			no Aplica- Solicitud de Concesión al estado
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Shirley Cadena  
Cédula: 1-33093  
Firma: Shirley SCB

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Genis Montenegro  
Firma: G Montenegro

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: "ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA".

PROMOTOR: DAVID J. PINEDA H.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-022B-22.

FECHA DE ENTRADA: 22 DE ABRIL DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES (IRC-050-02), ABEL BATISTA (IRC-097-08).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		No es necesario desarrollarlo.
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		X	No es necesario desarrollarlo.
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		No es necesario desarrollarlo.
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	No es necesario desarrollarlo.
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	No es necesario desarrollarlo.
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	No es necesario desarrollarlo.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	No es necesario desarrollarlo.
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	No es necesario desarrollarlo.
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	22 DE ABRIL DE 2022.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	26 DE ABRIL DE 2022.
<b>PROYECTO:</b>	"ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA".
<b>PROMOTOR:</b>	DAVID J. PINEDA H.
<b>CONSULTORES :</b>	DANIEL CÁCERES (IRC-050-02) ABEL BATISTA (IRC-097-08).
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE TIERRA OSCURA, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la construcción de un pequeño atracadero con una plataforma techada, sobre fondo de mar que será solicitado en concesión. El atracadero está constituido por el pasillo principal desde tierra hacia el mar de unos 30.50 metros lineales y un ancho de 1.20 m, para un área de 36.60 m<sup>2</sup>, y unido a este, un pequeño pasillo adicional en forma de "L" de unos 10.00 metros lineales y un ancho de 0.80 m para un área de 8.00 m<sup>2</sup>, que permitirá el acceso a una plataforma techada de aproximadamente 34.32 m<sup>2</sup> (3.90x 8.80 m), para el resguardo de las lanchas y/o botes; por lo que, será utilizado por el promotor para ingresar y salir de tierra firme en donde la actual estructura (Vieja casa de dos Plantas) será remodelada para construir un pequeño depósito o bodega que servirá para captura de agua de lluvia y que también formará parte del área a concesionar al Estado. La superficie total de construcción del proyecto será de aproximadamente 94.92 m<sup>2</sup> que se desarrollará sobre el fondo de mar solicitado en concesión al Estado de 424.901, la cual fue evaluada en su totalidad para el presente EsIA.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 36 de 03 de junio de 2019 demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del Proyecto denominado, "ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA", se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIÓN:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**", promovido por el señor **DAVID J. PINEDA H.**

DV/gm

*G Montenegro*

ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental

*Darlenys Villarreal*

ING. DARLENYS VILLARREAL  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)  
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO  
PROVEÍDO DRBT-067-2704-22.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **DAVID JAVIER PINEDA HAWKINS**, portador de la cédula N **1-739-2383**, se propone realizar el proyecto denominado “**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de abril de 2022, el señor **DAVID JAVIER PINEDA HAWKINS**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**”, ubicado en el corregimiento de Tierra Oscura, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **DANIEL CÁCERES y ABEL BATISTA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC- 050-02 e IRC- 097-08**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inició el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 26 de Abril de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**” promovido por el señor **DAVID JAVIER PINEDA HAWKINS**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 27 días, del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,  
*DV/gm*

  
**ING. DARLENYS VILLARREAL**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0299-2022

De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **28 DE ABRIL DE 2022**

Proyecto: **“ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA”**

Categoría: I

**MONTE NEGRO**

Provincia: **BOCAS DEL TORO**

Distrito: **BOCAS DEL TORO**

Corregimiento: **TIERRA OSCURA**

Técnico Evaluador solicitante: **GÉNESIS**

Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 28 de abril del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA**”, informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó dos polígonos: área de Ribera de Mar, con una superficie de **294.85 m<sup>2</sup>** y área sobre Fondo de Mar, con una superficie de **298.75 m<sup>2</sup>**, el cual se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos se ubican en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**” y “**Pasto**”. Los polígonos se ubican fuera de Capacidad Agrológica.

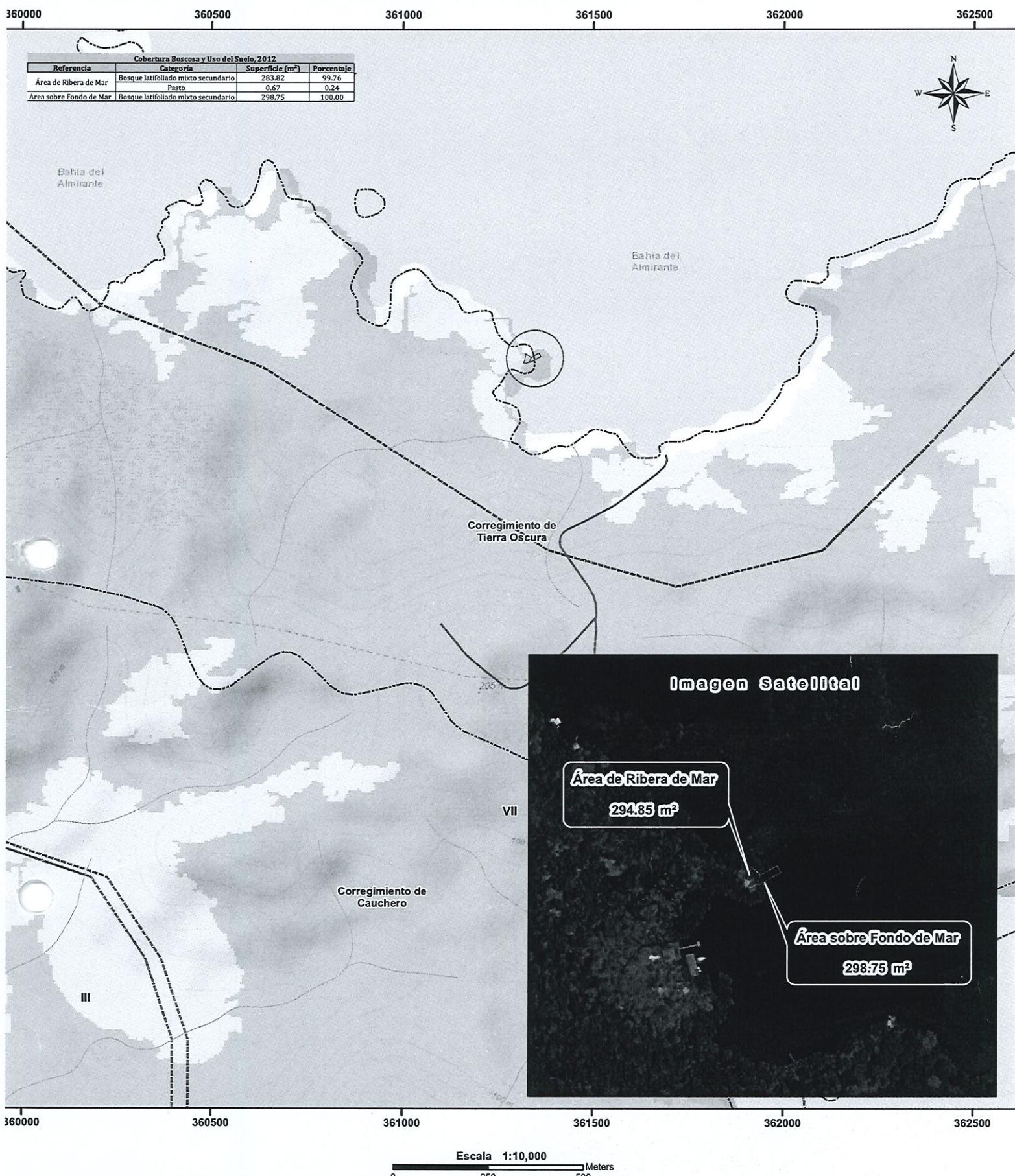
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **03 DE MAYO DEL 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE TIERRA OSCURA ,  
DISTRITO DE BOCAS DEL TORO , PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
ATRACADERO PENÍNSULA TIERRA OSCURA



## L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Área de Ribera de Mar
- Área sobre Fondo de Mar
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

**Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque de mangle
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Pasto

## Notas:

1. Los polígonos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.
2. Los polígonos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas
3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; los polígonos se ubican en la categoría de "Pasto", y "Bosque latifoliado mixto secundario".
4. Los polígonos se ubican fuera de la Capacidad Agrológica.

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuentes:  
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
 - Ministerio de Ambiente  
 - Imagen ESRI  
 - IF-022B-22